



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1517/21

### AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

#### EDICTO

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondientes al ejercicio de 2020, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad de fecha 29 de junio de 2021, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta la referida cuenta al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, a fin de que los interesados puedan presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Navacedilla de Corneja, 5 de julio de 2021.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.